ADENDA Nº 1- CONTRATO Nº 06/2013 – CELEBRADO CON LA FIRMA 40 COMERCIAL de Sergio Javier Guccione Vera

CD N° 10/2013 "ADQUISICION DE RESPUESTOS, UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS" ID N° 259.007

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, con domicilio en las calles Pettirossi esq. Brasil de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cedula de Identidad N° 981.828, Director General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de Agosto de 2013, facultado a suscribir la presente Adenda por Resolución D.G.O.C. N° 533, de fecha 27 de Diciembre de 2013, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **40 COMERCIAL,** domiciliado en la Calle Brasil entre Screibert y profesor Guillermo Cabral de la Ciudad de Concepción - República del Paraguay, representada para este acto en carácter por el **Sr. Sergio Javier Guccione Vera**, con Cédula de Identidad N° 2.977.540,denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA al Contrato N° 06/2013 para la **"ADQUISICION DE RESPUESTOS, UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS".** La cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, lo solicitado surge en base al Dictamen N° 462/2013 de fecha 27 de Diciembre de 2013, solicitado por el Arq. Diego Sotomayor, Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S1, a través del Memorándum Sub UOC 1/N° 66/13, en el cual expresa la necesidad de realizar una extensión de la vigencia del contrato a fin de que se puedan recibir los bienes; considerando la fecha de la recepción de la orden de servicios y la cantidad de días que figura en el plazo.

Que, la modificación se refiere a la Extensión de Vigencia del Contrato.

Que, a través de Nota, la empresa 40 COMERCIAL, presenta su conformidad a la Extensión de Vigencia del Contrato.

Que, el Contrato de Adjudicación N° 06/2013 suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la empresa 40 COMERCIAL cuenta con una vigencia contractual hasta el 31 de diciembre de 2013, por lo que se encuentra a la fecha VIGENTE.

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley N° 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 533, de fecha 27 de Diciembre de 2013, Aprueba la Adenda N° 1 al Contrato N° 06/2013 firmado en el marco de la CD N° 10/2013 "**ADQUISICION DE RESPUSETOS, UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS**", ID N° 259.007 Y SE APRUEBA LA EXTENSION DE VIGENCIA CONTRACTUAL.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

Se aprueba extensión de vigencia contractual hasta el 30 de JUNIO de 2014.

Las demás cláusulas del mencionado contrato no modificadas por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de DICIEMBRE de 2013

Sra. Sergio Javier Guccione
CONTRATISTA
40 Comercial
Tel.: 0331-240759 - Concepción -Py.

Sr Sergio Rolando Forte
CONTRATANTE

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn.
CONTRATANTE
Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.